

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA LEGISLACIÓN INDEXADA SISTEMÁTICA LEXIS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día jueves 21 de marzo de 2017 a las 17:05 horas, en la sala de sesiones del local social de la Compañía, situado en el inmueble No. 47-19C de la Av. Gato Pardo Icaza en esta ciudad de Quito, siendo convocatoria invitando participaren en el Círculo las Ilustres: Jueces A10 del sábado 9 de marzo de 2017, en reunión asistieron los señores naturales, cada uno por sus propios derechos, accionistas de la Compañía Legislación Indexada Sistemática (LXIS S.A. según consta en el Libro de Acciones y Accionistas: Ingeniero Pablo Bermejo Lerena, propietario del 5.274 de las acciones; Ingeniero Juan Camilo Ramírez, propietario del 5.273 de las acciones, abogado Leonardo Hernández Walker, propietario del 3.28% de las acciones; doctor Luis Felipe López, propietario del 35.44% de las acciones; Ingeniero José Luis Hidalgo Vela, propietario del 30.57% de las acciones; Ingeniero Juan Francisco Jerez, propietario de 1.68% de las acciones, señoras María Elena Hidalgo Vela, propietaria del 1.68% de las acciones; señora Myriam Fuenfue Jara, propietaria del 1.57% de las acciones, y economista Gonzalo Vela Borja, propietario de 1.67% de las acciones. Adicionalmente la señora Fabrice del Pilar Hidalgo Vela, propietaria del 1.68% de las acciones representada por el Ingeniero Juan Carlos Jerez, la señora Ana María Albarrán Hidalgo, propietaria de 2.09% de las acciones, y la señora Gabriela Albarrán Hidalgo, propietaria del 2.09% de las acciones representadas por la señora Ana María Hidalgo Vela; y la señora María Teresa Hidalgo Vela, propietaria del 1.68% de las acciones, representadas por el Ingeniero José Luis Hidalgo Vela. Por tanto en esta reunión representado el cien por ciento (100%) del capital social.

El abogado Leonardo Hernández Walker, Presidente de la compañía dirige la sesión y el secretario es el Ingeniero José Luis Hidalgo Vela, actuando como Secretario.

La Presidencia solicita que por Secretaría se verifique el quórum. El Secretario manifiesta que en la sala presentes los accionistas propietarios del noventa y dos, cuatro y seis por ciento (92.49%) y decidieron representados cuatro accionistas, accionistas de siete, cinco y cuatro por ciento (7.54%) de las acciones suscritas y pagadas, registradas en los Libros de la Compañía, y de acuerdo con el artículo 274 de la Constitución de la Ley de Compañías y las Normas Reglamentarias existe el quórum legal para la celebración de esta Junta General Ordinaria.

Por tanto el señor Presidente declara instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas su carácter que Secretaría se lea la orden del día, así:

1. Convalidación y resolución sobre el Informe del Gerente por el ejercicio fiscal 2012.
2. Convalidación y resolución sobre el Informe del Comité de la Compañía por el ejercicio fiscal 2012.
3. Convalidación, discusión y resolución sobre los Estados de Información financiera completos a diciembre 31 del 2012.
4. Resolución sobre la propuesta de la Administración para el reparto de las utilidades líquidas y realizable, por el ejercicio fiscal 2012.
5. Non bis in idem de Controversias.

El señor Presidente dispone que se proceda a la lectura del Informe del Gerente por el ejercicio fiscal 2012, hecho lo cual, se procede a analizar los datos financieros, económicos y legales que se informó al punto 5 "Resumen de la Información", en el que sugiere que de las actividades del ejercicio fiscal realizadas, así como la suma de veinte mil cuatrocientos noventa y tres dólares con dos centavos (USD 20,491.22) para repartir durante el próximo período ordinario, procediendo a señalar los valores y los criterios que forman parte del patrimonio y el activo de la compañía.

